

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SYEBOFULL CELEBRADA EN QUITO. EL 24 DE MARZO DE 2018**

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de marzo de 2018, a las 09:00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Av. Pedro Vicente Maldonado S31-131, se reúnen los accionistas de la compañía SYEBOFULL CIA. LTDA. de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Representante	Capital	%
<i>Julio David Salas Alverca</i>	Representante Legal	267	66.75%
<i>Luis Fernando Rodríguez Jiménez</i>	Presidente	133	33.25%

Conforme a la moción presentada por la Gerente General de la Compañía, se designa a Fernando Rodríguez como Presidente Ad-hoc de la Junta y como Secretaria Ad-hoc de la misma a Gladys Camacho

EL Presidente Ad-Hoc indica que conforme dispone el Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías, la junta será grabada.

La Secretaria da a conocer que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía y, como tal, la reunión cumpliría con los requisitos establecidos en el artículo 238 de la Ley de Compañías. La Secretaria Ad-Hoc consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la propia compañía, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Administradores de la Compañía, relativo a su gestión durante el ejercicio económico correspondiente al 2017
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativos al ejercicio 2017, y sus respectivos anexos;
3. Conocer y resolver sobre el destino de la Utilidad Líquida del ejercicio 2017

Los accionistas en unanimidad aceptan constituirse en Junta General Ordinaria con carácter de universal para tratar el Orden del Día propuesto.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

1. Al conocer el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2017, la Junta General lo aprueba por unanimidad y sin observaciones.
2. Al conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2017 con sus respectivos anexos, la Junta General lo aprueba por unanimidad y sin observaciones.
3. En relación a este punto del Orden del Día, la Junta General resuelve por unanimidad destinar a "Utilidades Acumuladas" la Utilidad Neta generada durante el ejercicio 2017, luego de deducir de la utilidad resultante, los valores correspondientes a: 15% de utilidades de los trabajadores y 25% del Impuesto a la Renta; conforme el Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2018 que se agrega como parte integrante de esta Acta.

En vista de que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, la Presidente Ad-hoc solicita un receso para la redacción del acta, el cual es concedido.

Se reinstala la sesión, la Secretaria Ad-hoc da lectura del acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones ni observaciones en esta misma sesión.

La Presidente Ad-hoc dispone que se incorpore al expediente de la junta los siguientes documentos:

- a) Informe presentado por los Administradores de la Compañía
- b) Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias

Se levanta la sesión a las 11:00am

Para constancia de lo expresado suscriben el acta, el Presidente Ad-Hoc y la Secretaria ad-hoc que certifica, en el lugar y fechas indicados

Ing. Fernando Rodríguez

PRESIDENTE Ad-hoc

Gladys Camacho

SECRETARIA Ad-hoc